



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 25 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1888

VISTO:

La nota presentada Expte N°:0051840/2013 por la alumna Srta. María Virginia Ossana DNI N°:35212234 de la carrera Traductorado Publico Nacional de Inglés ,solicita reconocimiento académico de asignaturas aprobadas en la Universidad Estatal de Nueva York en Geneseo,

Y CONSIDERANDO

La Resolución N° 430/2013 del Honorable Consejo Superior de esta Universidad ,que aprueba el Reglamento para el Reconocimiento Académico y de equivalencias de estudios realizados en Instituciones de Educación Superior extranjeras asociadas,

Que la Srta. Maria Virginia Ossana DNI N°:35.212.234 ha cumplimentado con las exigencias establecidas en el Reglamento supra mencionado,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Reconocer a la alumna Maria Virginia Ossana DNI N°:35.212.234 las asignaturas que aprobara oportunamente en la Universidad Estatal de Nueva York en Geneseo , y que ha continuación se detalla:

Introducción a los Estudios de la Mujer.

Francés.

Introducción a los Estudios de Comunicación Masiva.

Cine de Hitchcock.

Art.2°.- Notifíquese a la interesada y de forma.-

MCA


Prof. MARTA BADUY
PROSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba